Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Orden de Trabajo y/o Servicio	LPN N° 86/2022"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO,CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CENPTRA) Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE -MSPYBS-I.D.N°418-847	Nro: Ord. Comp: 02 /24
Razón Social: IMPERIO SERVICIO Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.			Fecha de Emisión: 29/12/23
RUC: 80048760-5			Plazo de Entrega: dentro de los 05 dias habiles a partir de la rececpicon de la orden de servicio,por parte del proveedor.
Sirvase proveer los elementos que de detallan a continuacion de acuerdo con las condiciones de esta orden de Servicios.			Vigencia del Contrato: **El plazo de vigencia de este contrato sera hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

DETALLE GENERAL

Lote	Items	Cod.Cat.	presentacion	Descripción	Especificaciones Tecnicas	cantidad	unidad de medidad	exenta	Grav. 5%	Grav. 10%	Total
3	1	42191807-001	EVENTO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1.- (Cantidad)personales en los siguientes : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm.	1	MES			7.650.000	7.650.000
3	2	42191807-001	EVENTO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **TURNO NOCTURNO:** 1- (Cantidad)personales en los siguientes HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. **SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS**: 1.- (Cantidad) personales. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS- .**CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 01/01/2024 A 31/01/2024**	1	MES			8.150.000	8.150.000
IVA % :										**1.436.364**	**15.800.000**
SUB TOTAL:										**14.363.636**	

Son Guaranies: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

Forma de Pago: CREDITO **Lugar de Entrega:PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE.**

Condiciones Especiales: REGIRAN TODAS LAS NORMATIVAS INDICADAS EN LAS CONDICIONES DE GENERALES DE CONTRATO

Usuario:

Registro de Presupuesto	FIRMA ADMINISTRADOR/A	FIRMA DIRECTOR/A	RECIBI CONFORME
	Lic. [illegible] Administradora Programa Nacional de Sangre	Dra. Amanda Carolina Molas Directora General Programa Nacional de Sangre - M.S.P. y B.S.	04/01/24
Imputacion Presupuestaria:			

SSO S.A.